

## ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO GANADERO DEL ESTADO DE MÉXICO (FIGAMEX)

Siendo las trece horas del día ocho de abril de dos mil once, en el salón "Los Productores" de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, del Gobierno del Estado de México, sito en el Conjunto SEDAGRO, municipio de Metepec, México; se reunieron los integrantes del Comité Técnico, de acuerdo con lo previsto en el contrato que dio origen al Fideicomiso Ganadero del Estado de México (FIGAMEX).

**I.** En atención al primer punto del orden del día se verificó la lista de asistentes por parte del Licenciado Felipe Romero Escapite, Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales y Suplente del Presidente de este Comité C. Arturo Osornio Sánchez, Secretario de Desarrollo Agropecuario:

Vocales: C.P. Mario Vilchis Nava, Director de Recursos Financieros de la Coordinación de Administración y Finanzas y suplente del Lic. Felipe Nemer Naime, Coordinador de Administración y Finanzas; Lic. Román Soto Alvarado, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; Biólogo Alfredo Aranda Ocampo, Director de Acuacultura; MVZ. Luís Zepeda Espinoza, Director de Sanidad Agropecuaria; Lic. Teresita de Jesús Ortiz O. Subcoordinador de Enlace Regional y suplente del M.V.Z. Juan José Ponce Salas, Coordinador de Delegaciones Regionales; Lic. Alejandra Pérez Montiel, suplente del Ingeniero Vicente Estrada Iniesta, Director General de Desarrollo Rural y Comercialización ; M.V.Z. Esteban Arriaga Ruiz Director de Ganadería

L.C. Edgar Rodríguez Martínez, Contralor Interno de la SEDAGRO y Comisario del Fideicomiso.

Licenciado Jesús David Vega Ramos, Agente Estatal de la Financiera Rural y representante del Delegado Fiduciario del FIGAMEX;

MVZ. Miguel Ángel Martínez Real, Director General Pecuario y Secretario Técnico del Comité Técnico del FIGAMEX;

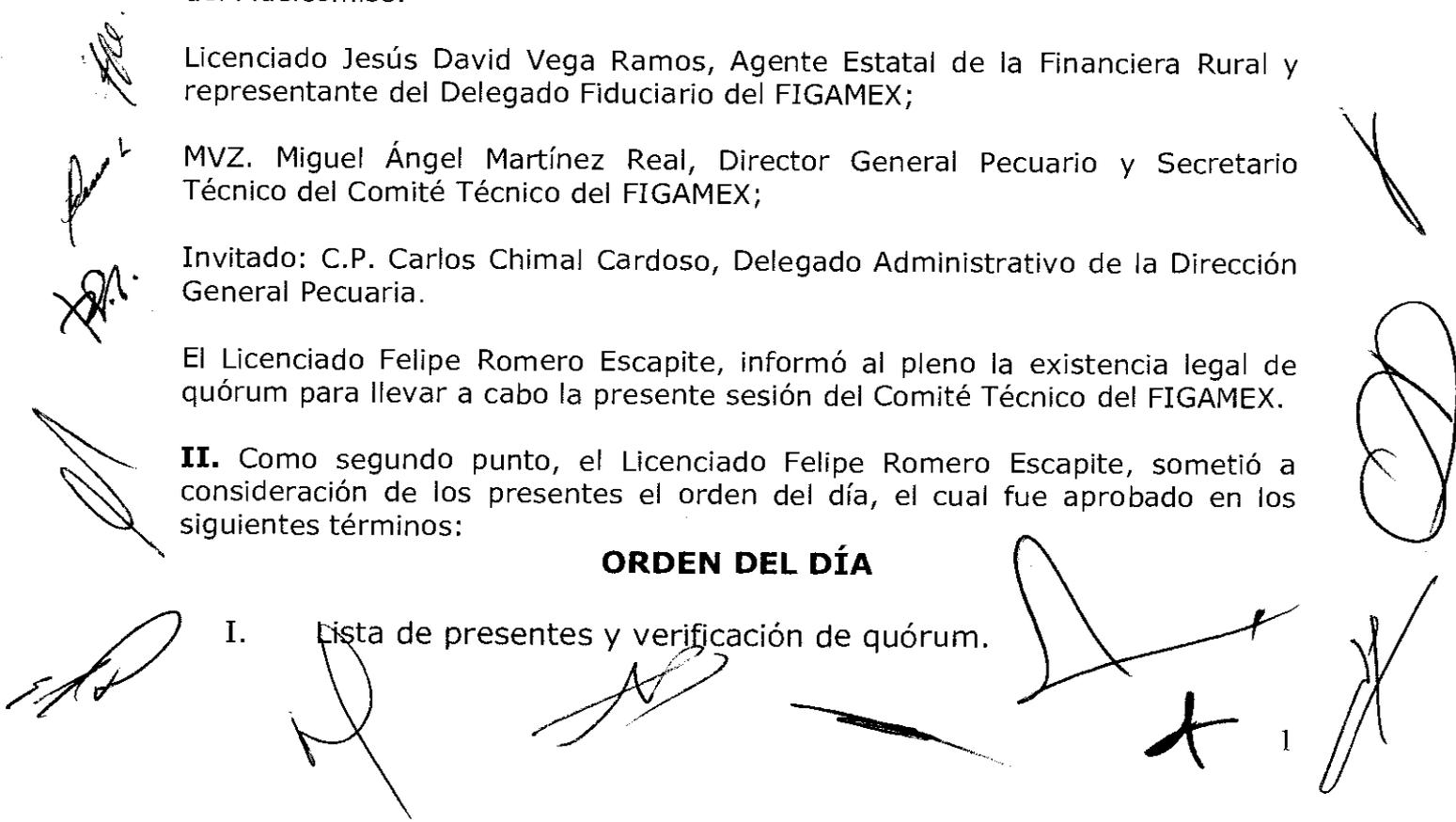
Invitado: C.P. Carlos Chimal Cardoso, Delegado Administrativo de la Dirección General Pecuaría.

El Licenciado Felipe Romero Escapite, informó al pleno la existencia legal de quórum para llevar a cabo la presente sesión del Comité Técnico del FIGAMEX.

**II.** Como segundo punto, el Licenciado Felipe Romero Escapite, sometió a consideración de los presentes el orden del día, el cual fue aprobado en los siguientes términos:

### ORDEN DEL DÍA

I. Lista de presentes y verificación de quórum.



- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Entrega de copia del acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria 2010.
- IV. Resultados de la auditoría a los estados financieros 2009
- V. Seguimiento de acuerdos.
- VI. Presentación de los Estados Financieros del Fideicomiso al 2011.
- VII. Propuesta de Despachos para llevar a cabo la auditoría a los estados financieros correspondientes al ejercicio 2010
- VIII. Solicitudes de productores
- IX. Asuntos Generales.

**III.** En relación al tercer punto del orden del día, el M.V.Z. Miguel Ángel Martínez Real, Secretario Técnico del FIGAMEX, informa al Comité que como parte integral de las carpetas que fueron remitidas con toda oportunidad, se incluyó una copia del acta de la Cuadragésima Sesión Ordinaria, y somete a la consideración del pleno obviar su lectura, a lo que estuvieron de acuerdo todos los asistentes a la sesión y la aprobaron en todos sus términos.

**IV.** Resultados de la auditoría a los estados financieros 2009

En este punto, el Licenciado Romero Escapite, solicita al representante del Despacho Zárate Paz y Asociados, dar lectura al Dictamen de los Estados Financieros y presupuestales al 31 de diciembre de 2009.

Acto seguido el C.P. Zárate Paz da lectura al siguiente dictamen:

"A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO GANADERO DEL ESTADO DE MÉXICO, PRESENTE:

Hemos examinado los estados de posición financiera del Fideicomiso Ganadero del Estado de México al 31 de diciembre del año 2009, y los estados de resultados de cambios en la situación financiera en base a efectivo y de variaciones en el patrimonio, que les son relativos por el ejercicio terminado en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del fideicomiso. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra revisión.

Nuestro examen del estado de ingresos y egresos, estado comparativo de ingresos y egresos, estado de avance presupuestal y programático de ingresos y el de egresos fue realizado de acuerdo con las normas, procedimientos y normas para atestiguar aceptadas en México; las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que dichos estados no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con la normatividad gubernamental aplicable al ejercicio presupuestal.

La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de dichos estados, asimismo, incluye la evaluación sobre el cumplimiento de las políticas y normas presupuestales y programáticas aplicables para el ejercicio que se audita, así como los criterios presupuestales y programáticos significativos utilizados por la administración en la preparación de esos estados. Consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para emitir el siguiente dictamen.

En relación al estado analítico de ingresos presupuestales y programáticos es necesario resaltar que estos no se presentan anexos a esta opinión, en virtud que el Fideicomiso Ganadero del Estado de México durante el ejercicio de 2009, no tuvo ingresos de ninguna índole, sólo se ejercieron conforme al disponible que se encuentra en custodia de la Financiera Rural.

**En nuestra opinión, los estados mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes del ejercicio programático, presupuestal y las variaciones con respecto del presupuesto original y/o modificado autorizado al Fideicomiso Ganadero del Estado de México, por el año que terminó al 31 de diciembre de 2009, de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable.**

Atentamente, Zárate García Paza, S. A. de C. V. C.P.C. José Manuel Zárate Paz, Socio Director"

A solicitud del Licenciado Edgar Rodríguez Martínez, Contralor Interno de la SEDAGRO y Comisario de este Fideicomiso, el Despacho Novoa Zárate García Paz & Asoc., S. A. de C.V. continúa con la lectura de las observaciones y sugerencias del Ejercicio dictaminado:

RUBRO O CAPÍTULO DEL GASTO	NO.	HALLAZGO	SUGERENCIA	FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN	RESPONSABLE DE LA SOLVENTACIÓN
NORMATIVIDAD	3	El acuerdo del Comité Técnico No. 34-229/2008 asentado en el Acta de la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria	Se recomienda en los sucesivos elabora un solo contrato por el período de autorización por parte del Comité	Indefinido	Secretaría Técnica

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas, Procedimientos de Auditoría y Normas para Atestiguar Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las bases aplicables a la entidad. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo, incluye la evaluación de las bases contables conforme al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, aplicable al ejercicio que se audita, de las estimaciones significativas efectuadas por la entidad pública y de la presentación de dichos estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para emitir el siguiente dictamen:

**En nuestra opinión los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Fideicomiso Ganadero del Estado de México, al 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en la situación financiera en base a efectivo y las variaciones en el patrimonio, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las bases contables antes mencionadas.**

Los estados financieros del ejercicio 2008 se presentan únicamente para fines comparativos ya que no fueron dictaminados por el suscrito, la opinión emitida fue sin salvedades con fecha 9 de septiembre de 2010.

Atentamente, Zárate García Paz y Asociados, S. A. de C. V.  
C.P.C. José Manuel Zárate Paz, Socio Director"

Dictamen Del ejercicio presupuestal al 31 de diciembre de 2009

"A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, AL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO GANADERO DEL ESTADO DE MÉXICO.

Hemos examinado los estados financieros del Fideicomiso Ganadero del Estado de México al 31 de diciembre de 2009 y por el periodo que terminó en esa fecha. Nuestro dictamen correspondiente lo emitimos con fecha 15 de febrero de 2011, conteniendo una opinión sin salvedades.

En relación con el examen, también revisamos el estado analítico de ingresos presupuestales y programáticas; así como el estado del ejercicio presupuestal y programático del gasto de dicho Organismo, por el período que terminó el 31 de diciembre de 2009. Los estados de referencia fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración del organismo. Nuestra responsabilidad

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Large handwritten signature across the bottom center]*

*[Handwritten mark resembling the number 3]*

*[Handwritten signature and initials on the right margin]*

	celebrada el 18 de diciembre de 2008, se autorizó la contratación de un Asesor Especializado "B" y un Coordinador de Programas Estatales por un período de 11.5 meses, sin embargo se realizaron contratos semestrales.	Técnico, ya que de lo contrario implica un gasto adicional para el Fideicomiso, por el hecho de que se les tiene que finiquitar otorgándoles las prestaciones que señala la Ley Federal del Trabajo		
--	---	---	--	--

Una vez expuesto lo anterior, y analizado por el pleno del Comité Técnico dictan el siguiente:

**ACUERDO FIGAMEX 41-285/2011.- El Comité Técnico se da por enterado de los resultados de la auditoría aplicada a los estados financieros del ejercicio 2009 del Fideicomiso Ganadero del Estado de México, que resultó sin salvedades y presentan razonablemente la situación financiera y el ejercicio programático, presupuestal, de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable. En relación a las observaciones y sugerencias del Ejercicio dictaminado, el Comité Técnico instruye al Secretario Técnico darle seguimiento puntual a fin de que en la auditoría a los estados financieros del 2010 quede solventada.**

V. En el cuarto punto del orden del día se informa al pleno del Comité sobre el Seguimiento de Acuerdos:

No. de acuerdo	Fecha	Acuerdo	Responsable	Status
ACUERDO FIGAMEX 36-276/2010	15/dic/2010	El Comité Técnico se da por enterado de los Estados Financieros al 31 de octubre del 2010.	Comité Técnico	Cumplimentado
ACUERDO FIGAMEX 36-277/2010	15/dic/2010	El Comité instruye al Secretario Técnico a darle seguimiento a la solventación de las observaciones a los estados financieros 2009, siendo el despacho auditor quien defina la situación en sus informes.	Secretaría Técnica	Cumplimentado
ACUERDO 40-278/2010	15/dic/2010	Se autoriza destinar los \$5'000,000.000 aportados por el Gobierno del Estado de México al otorgamiento de apoyos por concepto de garantías líquidas y reintegros del 50% de los intereses generados por créditos ante la banca de desarrollo a los beneficiarios del Fideicomiso; lo anterior de conformidad con la mecánica operativa autorizada para tal efecto.	Secretaría Técnica	Cumplimentado
ACUERDO FIGAMEX 40-279/2010.-	15/dic/2010	Los integrantes del Comité Técnico se dan por enterados del cierre físico y financiero del ejercicio 2009 y lo aprueban en todas sus partes.	Comité Técnico	Cumplimentado
ACUERDO FIGAMEX 40-280/2010	15/dic/2010	Autorizan la transferencia de recursos de la partida para el reintegro de intereses a la partida para el pago de los cursos para dar suficiencia presupuestal a esta última.	Secretaría Técnica	Cumplimentado
Acuerdo FIGAMEX 37-281/2009.-	15/dic/2010	El Comité Técnico se da por enterado del informe sobre los cursos impartidos en 2010.	Secretaría Técnica	Cumplimentado
	15/dic/2010	ACUERDO FIGAMEX 40-275/2009.- Los integrantes del Comité Técnico se dan por enterados del seguimiento de acuerdos.	Secretaría Técnica	Cumplimentado
ACUERDO	15/dic/2010	Se autoriza como beneficiarios del FIGAMEX, en reintegros del 50%	Secretaría Técnica	Cumplimentado

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Large handwritten signature and initials at the bottom of the page]*

FIGAMEX 40-282/2010		% de los intereses generados por sus créditos y para otorgarles garantía fiduciaria a la siguiente relación: ... lista		
	15/dic/2010	Los apoyos serán conforme a las reglas de operación vigentes y hasta por 3 créditos del mismo contrato y un máximo de 100 cabezas de ganado bovino o su equivalente en otras especies, los apoyos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal del Fideicomiso. Asimismo, en caso de comprobar el uso de sustancias prohibidas en la engorda del ganado por parte de los productores beneficiados, será cancelado el apoyo, independientemente de las sanciones a las que haya lugar por parte de las autoridades competentes.	Secretaría Técnica	Cumplimentado
ACUERDO FIGAMEX 40-282 Bis/2010.-	15/dic/2010	Se autoriza la modificación del contrato del Sr. Jacobo Arana Zárate, que fue relacionado con el número 103500008870000, para ser sustituido por el número 103600007170000. Así mismo autorizan que el Sr. José cruz Meraz con número de contrato _____ sea apoyado con garantía líquida, con la salvedad de que no se encuentre en cartera vencida al día 15 de diciembre de 2010.	Secretaría Técnica	Cumplimentado
ACUERDO FIGAMEX 40-283/2010	15/dic/2010	EL Comité Técnico autoriza el presupuesto para el ejercicio 2011, conforme a la siguiente distribución: ... lista	Secretaría Técnica	Cumplimentado
ACUERDO FIGAMEX 40-284/2010.-	15/dic/2010	Se autoriza a la Secretaría Técnica la contratación para el ejercicio 2011 del personal operativo y administrativo siguiente: Un asesor especializado "B", rango B, cuyas funciones son las de supervisión, control y seguimiento de los subprogramas del Fideicomiso; Un asesor especializado "B", rango B, cuyas funciones son las de validación de documentación y archivo para la entrega recepción de la presente administración, y un coordinador de Programas Estatales, rango C, cuyas funciones son las de verificación, registro y seguimiento de la correcta instrumentación y asignación de los recursos financieros. Estos puestos con sueldo de acuerdo al tabulador para contratos por obra y tiempo determinado de los programas de inversión del Sector Central correspondiente al ejercicio 2011 y contratados por un periodo de 11.5 meses a partir del 5 de enero de 2011.	Secretaría Técnica	Cumplimentado

**Acuerdo FIGAMEX 41-286/2011.- Los integrantes del Comité Técnico en pleno, se dan por enterados del seguimiento y cumplimiento de los acuerdos dictados.**

**VI.** Presentación de los Estados Financieros del Fideicomiso al 28 de febrero de 2011.

El Licenciado Jesús David Vega Ramos, representante del Delegado Fiduciario de la Financiera Rural dio lectura a los Estados Financieros al 28 de febrero de 2011, de los cuales no se realizó observación alguna, por lo que el pleno del Comité Técnico aprueba el siguiente:

**ACUERDO FIGAMEX 41-287/2011.- El Comité Técnico se da por enterado de los Estados Financieros al 28 de febrero de 2011.**

Por otra parte, el M.V.Z. Martínez Real comentó que se autorizaron cinco millones de pesos para el ejercicio 2011, provenientes del programa de Gasto de Inversión Sectorial del Gobierno del Estado de México, que ya fueron recibidos tres millones en una primer ministración y el resto aún están pendientes. Los primeros tres millones ya fueron depositados en la Financiera

Rural; sin embargo no se ven reflejados en los estados financieros debido a que la Financiera Rural, no cuenta aún con los estados financieros correspondientes al mes de marzo.

Por lo anterior, solicita que sean considerados como incremento al Patrimonio del Fideicomiso para su utilización en los depósitos de garantía líquida y el pago de gastos de operación, incluyendo reintegros de intereses conforme a las reglas de operación.

Una vez expuesto lo anterior, los integrantes del Comité Técnico autorizan el siguiente:

**ACUERDO 41-288/2011. Se autoriza que los tres millones de pesos de la primer ministración del programa de Gasto de Inversión Sectorial del ejercicio 2011, formen parte del patrimonio del FIGAMEX, y ser utilizados para los depósitos en garantía líquida y el pago de los gastos de operación, incluidos los reintegros del 50% de los intereses generados por créditos ante la banca de desarrollo, de conformidad con la mecánica operativa autorizada para tal efecto.**

**VII.** Continuando con el orden del día el Licenciado Romero Escapite, solicita al Comisario del Fideicomiso abordar el punto séptimo sobre los despachos propuestos por la Secretaría de la Contraloría para realizar la auditoría a los estados financieros 2010 del Fideicomiso Ganadero del Estado de México FIGAMEX.

El Licenciado Edgar Rodríguez Martínez informa al pleno del Comité Técnico que la Secretaría Técnica del Fideicomiso convocó la participación de algunos despachos autorizados para auditar de manera externa los organismos y dependencias del Gobierno del Estado de México, previa consulta con la Secretaría de la Contraloría, así mismo pone a consideración de este Comité el siguiente cuadro que muestra el resultado de la convocatoria:

DESPACHO EXTERNO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	HORAS ESTIMADAS	COSTO POR HORA	OBSERVACIONES
Pulso, Desarrollo y Asesoría, S. C.	45,000.00	7,200.00	52,200.00	462	112.99	No incluye viáticos, sólo el traslado del despacho al domicilio del organismo
Liconsa, Salgado y Asociados, S. C.	39,000.00	6,240.00	45,240.00	275	164.51	No incluye viáticos, sólo traslado del despacho al domicilio del organismo
Godoy, Novoa, Contadores y Auditores, S. C.	35,000.00	5,600.00	40,600.00	125	324.80	Incluye gastos y viáticos
Barriguet López Cruz y Cia, S. C.	52,850.00	8,456.00	61,306.00	151	406.00	No incluye viáticos, sólo traslado del despacho al domicilio del organismo.
Zárate García Paz y Asociados, S. A. de C. V.	38,689.66	6,190.35	44,880.01	264	170.00	No incluye viáticos, sólo traslado del despacho al domicilio del organismo

El Comisario del Fideicomiso opina que en virtud de que todos los despachos son propuestos por la Secretaría de la Contraloría, se debe considerar como

mejor opción el despacho que oferte el costo más bajo. Una vez analizada la propuesta de los despachos y tomando como punto de referencia el costo de la auditoría y las horas invertidas, el Comité técnico dicta el siguiente:

**ACUERDO FIGAMEX 41-289/2011.- Se autoriza la contratación del despacho Godoy Novoa, Contadores y Auditores, S. C. para que realicen la auditoría a los estados financieros del Fideicomiso Ganadero del Estado de México correspondientes al ejercicio fiscal 2010, con un costo de 35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.**

**VIII.** En el siguiente punto del orden del día el M.V.Z. Martínez Real informa a los integrantes del Comité Técnico que se recibieron las propuestas de la Financiera Rural para nuevas incorporaciones de beneficiarios al Programa de Engorda de Ganado FIGAMEX, de acuerdo a la lista siguiente:

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCION	VENCIMIENTO DEL CONTRATO	NO. DE CREDITO
Arana Iglesias Jacobo	524600000530000	25/02/2011	14/08/2014	524600000530000001
Hernández Dávila Isidoro	524600000450000	21/12/2010	31/12/2011	524600000450000001
Morales Hernández Alejandro	524600000140000	16/12/2010	26/01/2020	524600000140000001
Sánchez Martínez Efrén	524600000400000	15/12/2010	29/12/2013	524600000400000001
Valdez Arzate Jacobo	524600000240000	24/11/2010	16/12/2015	524600000240000001
Pablo Arnulfo García Franco	108500018150000	03/12/2009	17/12/2012	108500018150000003
Mario Sánchez castro	108500019110000	12/05/2010	03/06/2013	108500019110000002
Isidro Melo Sánchez	526600000390000	12/01/2011	21/02/2014	526600000390000001
Alejandro Coronel Coronel	526600000380000	24/01/2011	03/02/2014	526600000380000001
Nicolás Zamora Cortez	526600000450000	12/01/2011	02/02/2014	526600000450000001
Armando Martínez Coronel	526600000440000	12/01/2011	20/01/2011	425600000440000001
Salvador Martín Ramírez Coronel	526600000290000	07/12/2010	20/12/2013	526600000290000001
Victor Manuel Mayorga Sánchez	526600000360000	06/02/2011	25/02/2014	526600000360000001

El M.V.Z. Martínez Real informa al pleno del Comité que el Fideicomiso cuenta con los recursos suficientes para poder apoyar a los trece productores; que estima que la Garantía Líquida ascienda a \$906,240.00 y el apoyo por reintegro de todos los productores sea de \$295,704.00, en el supuesto de que los trece productores ejerzan el crédito y lo paguen en forma anticipada o puntual, de conformidad con las reglas de operación vigentes. Por lo que propone al Comité Técnico sea aprobada la propuesta para otorgar el apoyo en garantías líquidas y reintegro del 50% de los intereses que genere sus créditos hasta por tres ocasiones y en un máximo de 100 cabezas por productor.

Una vez, analizada la propuesta por los integrantes del Comité, dictan el siguiente:

**ACUERDO FIGAMEX 41-290/2011.- Se autoriza como beneficiarios del FIGAMEX, para garantía fiduciaria y reintegro del 50% de los intereses que genere su crédito, a la siguiente relación:**

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CONTRATO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VENCIMIENTO DEL CONTRATO	NO. DE CREDITO
Arana Iglesias Jacobo	52460000530000	25/02/2011	14/08/2014	52460000530000001
Hernández Dávila Isidoro	52460000450000	21/12/2010	31/12/2011	52460000450000001
Morales Hernández Alejandro	52460000140000	16/12/2010	26/01/2020	52460000140000001
Sánchez Martínez Efrén	52460000400000	15/12/2010	29/12/2013	52460000400000001
Valdez Arzate Jacobo	52460000240000	24/11/2010	16/12/2015	52460000240000001
Pablo Arnulfo García Franco	108500018150000	03/12/2009	17/12/2012	10850001815000003
Mario Sánchez Castro	108500019110000	12/05/2010	03/06/2013	10850001911000002
Isidro Melo Sánchez	526600000390000	12/01/2011	21/02/2014	52660000039000001
Alejandro Coronel Coronel	526600000380000	24/01/2011	03/02/2014	52660000038000001
Nicolás Zamora Cortez	526600000450000	12/01/2011	02/02/2014	52660000045000001
Armando Martínez Coronel	526600000440000	12/01/2011	20/01/2011	42560000044000001
Salvador Martín Ramírez Coronel	526600000290000	07/12/2010	20/12/2013	52660000029000001
Victor Manuel Mayorga Sánchez	526600000360000	06/02/2011	25/02/2014	52660000036000001

**Los apoyos serán conforme a las reglas de operación vigentes y hasta por 3 créditos del mismo contrato y un máximo de 100 cabezas de ganado bovino o su equivalente en otras especies, los apoyos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal del Fideicomiso. Asimismo, en caso de comprobar el uso de sustancias prohibidas en la engorda del ganado por parte de los productores beneficiados, será cancelado el apoyo, independientemente de las sanciones a las que haya lugar por parte de las autoridades competentes.**

**IX.** En atención al punto de asuntos generales, el Licenciado Felipe Romero Escapite, preguntó a los integrantes del Comité si existen asuntos a tratar en este apartado, a lo que el M.V.Z. Martínez Real comenta que se tiene recursos autorizados para llevar a cabo el programa de capacitación 2011 y pide se lleven a cabo en los meses de julio a agosto, por lo que solicita al pleno, autorizar se realicen todos los trámites para llevar a cabo la asignación del ponente, de conformidad a la normatividad vigente en la materia.

**ACUERDO FIGAMEX 41-291/2011.- El Comité Técnico instruye a la Secretaría Técnica realizar las gestiones necesarias para llevar a cabo el Programa de Capacitación 2011.**

Continuando, nuevamente el Licenciado Romero Escapite pregunta al pleno si existen otros asuntos que tratar en la presente sesión, los integrantes del Comité respondieron que no, dando por concluida la reunión de la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Fideicomiso Ganadero del Estado de México, a las quince horas, el día ocho de abril de dos mil once, en el Salón "Los Productores", del Conjunto SEDAGRO, Metepec, México.

*[Handwritten signatures and initials are present in the left and bottom margins of the page.]*

**Presidente**

**Arturo Osornio Sánchez**  
Secretario de Desarrollo Agropecuario

**Presidente suplente**

**Lic. Felipe Romero Escapite**  
Coordinador de Estudios y  
Proyectos Especiales de la SEDAGRO

**Vocales**

**Lic. Román Soto Alvarado**  
Jefe de la Unidad de Información,  
Planeación, Programación y Evaluación

**Biólogo Alfredo Arana Ocampo**  
Director de Acuicultura

**MVZ. Esteban Arriaga Ruiz**  
Director de Ganadería

**M.V.Z. Luis Zepeda Espinoza**  
Director de Sanidad Agropecuaria

**Lic. Alejandra Pérez Montiel**  
Directora de Comercialización

**Lic. Mario Vilchis Nava**  
Director de Finanzas de la  
Coordinación de Administración y  
Finanzas

**Lic. Teresita de Jesús Ortiz Ovando**  
Subcoordinadora de Delegaciones  
Regionales

**Comisario**

**Representante del Fiduciario**

**L. C. Edgar Rodríguez Martínez**  
Contralor Interno de la Secretaría  
de Desarrollo Agropecuario

**Lic. Jesús David Vega Ramos**  
Agente Estatal de la Financiera Rural

**Secretario Técnico**

**MVZ. Miguel Ángel Martínez Real**  
Director General Pecuario

**Invitado**

**C. P. Carlos Chimal Cardoso**  
Delegado Administrativo de la Dirección General Pecuaria

*[Handwritten signatures and initials]*